

Remisión del Expediente

La remisión del expediente es el último paso del proceso de apelación.

¿Quién es responsable? La Corte de Apelación automáticamente ordena la remisión del expediente y notifica a todas las partes del caso. Las partes no tienen necesidad de solicitar la remisión del expediente ni solicitar copia a la corte.

¿Cuándo sucede? Cada caso es distinto. Si ninguna parte ataca la decisión de la Corte de Apelación, por lo general se ordena la remisión del expediente 61 días después de la decisión. Pero si una de las partes presenta un recurso de reconsideración ante la Corte de Apelación, o un recurso de revisión ante la Corte Suprema de California, el momento en que se ordene la remisión del expediente dependerá de si la corte admite o no el recurso.

¿Qué es la remisión del expediente? La remisión del expediente es un documento que extingue la competencia de la Corte de Apelación sobre un caso. La remisión del expediente también indica si alguna parte califica para un reembolso de los costos de la apelación, en todo o en parte.

¿Qué sucede después de la remisión del expediente? El caso se devuelve a la corte de primera instancia. De ahí en más, la corte de primera instancia se encarga de todo lo que debe hacerse en el caso. La corte de primera instancia tiene competencia para ejecutar la decisión de la Corte de Apelación. La corte de primera instancia también realiza las audiencias adicionales que sean necesarias.

¿Y luego qué sucede? La remisión del expediente es el último paso del proceso de apelación. Las partes deben seguir las instrucciones de la Corte de Apelación y de la corte de primera instancia para ejecutar la decisión. Si alguna de las partes tiene dudas acerca de sus responsabilidades o de la decisión en el caso, pueden contactar a la corte de primera instancia.

ARTÍCULOS RELACIONADOS

- [Remisión del Expediente](#)
- [VER TODOS LOS ARTÍCULOS](#)

FORMATOS

Documentos que necesitará para su caso.

